Nombre de la alumna: Dolores Alejandra Rosario López

Nombre del profesor: Eliu Morales Roblero

Materia: Trabajo social en el niño y el adolescente.

Grado: 6 cuatrimestre

Carrera: Trabajo Social

Frontera Comalapa, Chiapas a 19 de mayo del 2020.

DERECHOS HUMANOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SENGUN LA CNDH

- están previstos en la Constitución Política
  - os tratados internacionales
    - as demás leyes aplicables
      - esencialmente en la Convención sobre los Derechos
        - la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y, en su artículo
- Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo
  - Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo
    - su supervivencia, su dignidad
      - que se garantice su desarrollo integral
      - No pueden ser privados de la vida
- Derecho de prioridad
  - ienen derecho a que se les asegure
    - manera prioritaria
      - el ejercicio pleno de todos sus derechos
        - para tal efecto siempre se considerará su interés superior
- Derecho a la identidad
  - deben contar con nombre y apellidos
    - ser inscritos en el registro civil de forma inmediata
      - gratuita, y se les deberá expedir en forma ágil
        - sin costo la primera copia certificada de su acta de nacimiento
        - Siempre que se solicite un cambio
        - endrán derecho a opinar y a ser tomados en cuenta
        - La falta de documentación para acreditar su identidad
        - nunca será obstáculo para garantizar sus derechos.
- Derecho a vivir en familia
  - ienen derecho a vivir en una familia y no podrán ser separados
    - por falta de recursos para su subsistencia
      - tampoco podrán ser separados de las personas que los tengan bajo su guarda
        - Su institucionalización deberá ser el último recurso que adopte el Estado mexicano
        - ienen derecho a convivir con su madre y padre
        - así como con las familias de aquéllos
- Derecho a la igualdad sustantiva
  - tienen derecho a que se les proporcione un mismo trato
    - a la igualdad de oportunidades
      - tomando en consideración sus necesidades específicas
        - para el ejercicio pleno de sus derechos.
- Derecho a no ser discriminado
  - tienen derecho a un trato igualitario
    - nadie puede limitar o restringir sus derechos
      - por su origen étnico, nacional o social, idioma o lengua, edad, género, preferencia sexual, estado civil
        - a su madre, padre, tutor o persona que los tenga bajo guarda y custodia
        - Para garantizar este derecho se deberán tomar en cuenta las necesidades
        - específicas de cada niña, niño y adolescente de manera individual
        - en grupo, según sea el caso
- Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social
  - ienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud
    - así como a recibir la prestación de servicios de atención
      - médica gratuita y de calidad
        - con el fin de prevenir, proteger